Carlos Antonio López, 03 de abril de 2023.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 49 - B /2023

POR EL CUAL SE RATIFICA LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N°2617 CAPITAN PEDRO IGNACIO MEZA, CON ID Nª430.381.----------

VISTO

El informe de evaluación de fecha 31 de Marzo del 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado por **CVEN°01/2023**.----------

CONSIDERANDO

Que, el informe de evaluación del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16. ----------

Que, la oferta presentada por la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16,cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2023, para el Objeto del Gasto 520-30-003 recursos FONACIDE para la "CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N°2617 CAPITAN PEDRO IGNACIO MEZA, CON ID Nª430.381, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ;

RESUELVE

Art. 1°. RATIFICAR, las ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y DISPONER LA ADJUDICACION del presente Llamado por **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N°2617 CAPITAN PEDRO IGNACIO MEZA, CON ID Nª430.381**, a la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16 por cumplir con todos

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA
Abg. Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Muni. Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA
Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

los requisitos técnicos, documentales y financiero, la suma de Gs.19.100.000 (guaraníes diecinueve millones cien mil) IVA INCLUIDO.----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA
Abg. Devora I. Hermann Tier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA
Hernan David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López